



### **SEXTEO SUBASTA PARCELA MUNICIPAL**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 8.3, de las del pliego regulador de la contratación que rige la subasta de parcela 555 del polígono 14, la postura resultante de la adjudicación provisional podrá ser mejorada con el aumento de la sexta parte como mínimo (art. 229.5 LFAL).

La mejor puja ha resultado por importe de 295.000,00 euros.

Normas del sexteo:

- Podrá presentarse mejora de la oferta en una sexta parte (49.166,66 euros).
- El lugar de presentación de la oferta será Secretaría municipal.
- Plazo de presentación de la oferta, hasta el lunes 13 de mayo, a las 12:30 horas.

El Secretario municipal